



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

2164

114-15

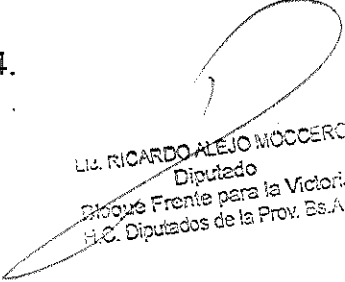


PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "69 Aniversario de la
creación del Hospital de Huanguelen", a celebrarse el 30 de Agosto del
2014.


LIC. RICARDO ALEJO MOCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Un hospital de un pueblo civilizado ha de ser una casa donde el dolor es respetado y donde el hombre sea defendido frente a la muerte con el respeto y con el amor con que la persona humana debe ser defendida de los malos.

Estos hospitales de la nueva Argentina, que surgen impulsados por otros sentimientos; estos hospitales que surgen en toda la Republica para amparar a nuestros hombres y para amparar especialmente a los pobres, son también una escuela. Aquí el enfermo debe recibir no solamente la atención médica, sino también debe ver en el ejemplo una vida higiénica, como debe ser su hogar, limpio, higiénico y digno.

Esta acción se completa haciendo una verdadera escuela de la profesión de nuestros médicos. Cómo es posible que a veces culpemos a nuestros médicos de la desatención de los enfermos, si ellos debían luchar con la enfermedad y con la muerte solo con sus propias manos. Es necesario ofrecer al profesional la última palabra, el último instrumento, lo más moderno, para que él no malgaste sus energías y su sabiduría empleando medios rudimentarios que la ciencia ya ha sobrepasado.

Es halagador observar que en este hospital no solamente se ha tenido en cuenta la comodidad y la dignidad con que han de ser atendidos los enfermos, sino también que los médicos, el personal administrativo y los enfermos dispongan de alojamientos dignos. Los médicos y enfermos, por la actividad que desarrollan, necesitan un descanso reparador en un ambiente agradable, que les permita hacer descansar no solo el cuerpo, sino también el espíritu. Esto ha sido contemplado. Los médicos que trabajan en esta casa han sido considerados como hombres y como médicos y los enfermos, también como hombres y como enfermo.

Entendiendo que se debe acompañar y respaldar desde el ámbito público, el desarrollo, crecimiento y mantenimiento de instituciones tan importantes y trascendentales en la vida de una comunidad, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Nuevo Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.